



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

A través de la Unidad Operativa de Control del Agente Financiero – UOCAF, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, se sirva informar con urgencia en relación al compromiso asumido por el Nuevo Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima, de instalar una dependencia o corresponsalía en la ciudad de Concepción del Uruguay, en el plazo de 6 meses a partir de la firma del Contrato de Vinculación del Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia de Entre Ríos, dispuesto por el Decreto N° 1290 MEHF y suscripto en fecha 15 de septiembre de 2020.-

Primero: Estado de cumplimiento de los Términos y Condiciones del Pliego de la Licitación Pública N° 6/2020 dispuesta por Decreto N° 781/2020 MEHF y del Contrato de Vinculación del Agente Financiero.-

Segundo: Indique si se efectuó en tiempo y forma la intimación fehaciente al Agente Financiero y Caja Obligada, respecto al incumplimiento del compromiso asumido en la contestación cursada por nota al Pedido de Aclaratoria efectuado por la Autoridad de Aplicación a requerimiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, por Acta N° 1 de fecha 29 de julio de 2020, descripto en los considerandos del Decreto N° 1290 MEHF, de fecha 24 de agosto de 2020.-

Tercero: si el Agente Financiero informó Plan de Inversión y Proyecto de Obra para la instalación de la dependencia o corresponsalía comprometida (Uruguay III).-

Cuarto: Si existe proyectado por el Agente Financiero reubicación de personal o búsqueda laboral para la ocupación de los puestos de empleo a crearse en la nueva dependencia.-

Quinto: Si se resolvió la medida sancionatoria prevista por incumplimiento de Condición del Contrato de Vinculación.-

Sala de Sesiones. Paraná, 28 de abril de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados